

ACUERDO No. 002 de 2014

(31 DE MARZO DE 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS EXCEDENTES FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2013**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ALTO MAGDALENA "CAM", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO:

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, señalando en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Presupuesto de la Corporación.

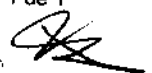
Que el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo decimo del Acuerdo No 009 de 1995, se encuentra facultado para aprobar todas las adiciones y reducciones que se efectúen al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que concluida la vigencia fiscal 2013, la Secretaria General de la Corporación ha establecido un excedente financiero por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.649.844.640.00) M/CTE, según certificación adjunta.

Que teniendo en cuenta las cifras anteriores los excedentes financieros de destinación específica suman \$ 3.608.894.819; y \$ 1.040.949.821 corresponden a recursos de libre inversión, que son recursos de gastos de funcionamiento no comprometidos en la vigencia fiscal 2013.

Que los excedentes correspondientes a recursos de destinación específica, teniendo en cuenta su origen y los usos establecidos en la normatividad, deben aplicarse de la siguiente manera: \$ 585.424.664.00 para ser invertidos en el Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca del Rio las Ceibas, dando cumplimiento al Acuerdo de Consejo directivo No 019 de 2006 \$ 905.081.582.00 para inversiones financiables con sobretasa ambiental; \$ 492.982.823.00 para inversiones financiables con recursos de TSE; \$ 143.247.408 para inversiones financiables con tasas por uso del recurso agua; \$1.471.477.790 para inversiones financiables con tasas retributivas; \$ 10.680.552.00, para inversiones en Educación Ambiental.

Que los recursos de excedentes financieros correspondientes a libre inversión, es decir la suma de \$1.040.949.821, pueden destinarse a gastos de funcionamiento y/o a inversiones previstas en Proyectos que así lo ameriten, de acuerdo con la necesidad de recursos para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Corporación.



Que con base en las necesidades de inversión, se priorizaron algunas actividades para ser financiadas con recursos de excedentes financieros destinación específica en cuantía de \$ 3.608.894.819, los cuales forman parte integral del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2014 y que de acuerdo a su fuente se destinarán de la siguiente manera: 1) Proyecto 02-900-01: \$585.424.664 para ser invertidos en la cofinanciación del POMCH Río las Ceibas. 2) Proyecto 02-900-02: \$242.982.823 destinados al mantenimiento de áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras y \$143.247.408 para el mantenimiento de áreas revegetalizadas naturalmente par la protección de cuencas abastecedoras. 3) Proyecto 02-900-04: \$1.471.477.790, destinados a la cofinanciación de proyectos que contribuyan a la descontaminación de fuentes hídricas (diseños y/o construcción de interceptores y/o PTAR. 4) Proyecto 03-900-02: \$ 240.927.811 dirigidos al Fortalecimiento y Conocimiento del Riesgo. 5) Proyecto 04-900-01: \$ 409.153.771 destinados actividades que permitan el Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Autoridad Ambiental para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para la presente vigencia. 6) Proyecto 04-900-02: \$150.000.000 para el desarrollo de actividades tendientes a la implementación del programa de gestión documental. \$60.000.000 destinados al soporte administrativo y financiero PAOYER. \$30.000.000 dirigido al proceso de implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional y apoyo en el monitoreo y consolidación del Sistema Integrado de Gestión 7) Proyecto 05-900-01 \$10.680.552 destinados en la ejecución, posicionamiento y consolidación de los proyectos Ambientales Escolares –PRAES dentro de las instituciones educativas y sus comunidades del área de influencia. 8) Proyecto 06-900-01 \$250.000.000, destinados sistemas de reconversión y reducción de gases efecto invernadero en el marco de la implementación del PACC. 9) Proyecto 06-900-02 \$15.000.000 destinados al análisis sectorial para el aprovechamiento de residuos.

Que con base en las necesidades de inversión, se priorizaron algunas actividades para ser financiadas con recursos de excedentes financieros(libre inversión) en cuantía de \$90.000.000, los cuales forman parte integral del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2014, y específicamente para el Proyecto 02-900-03 dirigidos a la realización de consultas previas en corrientes reglamentadas.

Que con base en las necesidades de funcionamiento, se priorizaron algunas actividades para ser financiadas con recursos de excedentes financieros (libre inversión) en cuantía de \$ 950.949.821.00, las cuales forman parte integral del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2014, en los montos que en cada caso se indica, así: \$481.000.000.00 destinados al mejoramiento de la Sede Principal de la Corporación, \$55.000.000 para compra de equipos, \$45.000.000 para gastos de bienestar social de los empleados de la Corporación, \$ 25.949.821 para mejorar el contrato de servicio de aseo y cafetería y para la contratación de servicio de vigilancia telemonitoreada en las Direcciones Territoriales de la Corporación, \$ 20.000.000 para contratar judicantes y personal de apoyo a la Secretaria General, \$ 10.000.000 para el pago de indemnización de vacaciones, \$ 30.000.000 para fortalecer el rubro de viáticos y gastos de viaje \$ 284.000.000 para Sentencias y Conciliaciones para el pago de saldos de los contratos 333 de 2012 suscrito con agro terroneras \$ 23.000.000.00, 128 de 2012 suscrito con Consorcio Estudios Hidráulicos \$ 200.000.000, 323 de 2012 suscrito con Consorcio CAM 2012 \$ 4.200.000.00, 370 de 2012 suscrito con Consorcio Seingecol 2012 \$ 56.800.000.00.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de la CAM para la vigencia 2014 la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.649.844.640.00) M/CTE así:

INGRESOS

3000 INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

RECURSOS DE CAPITAL

3252 Excedentes Financieros \$4.649.844.640

TOTAL INGRESOS **\$4.649.844.640**

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
1.0.0 GASTOS DE PERSONAL	\$ 30.000.000	Libre Inversión
2.0.0 GASTOS GENERALES	\$636.949.821	Libre Inversión
3.0.0 TRANSFERENCIAS	\$284.000.000	Libre Inversión
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 950.949.821	

GASTOS DE INVERSION

\$3.698.894.819

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2	900	1. Planificación, Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	\$ 585.424.664	Porcentaje Ambiental
2	900	2. Protección y Recuperación del Recurso Hídrico	\$ 242.982.823	TSE
			\$143.247.408	TUA
2	900	3. Planificación, ordenación y administración del recurso hídrico.	\$90.000.000	LIBRE INVERSION



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2	900	4. Descontaminación de fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad del recurso	\$1.471.477.790	Tasa Retributiva
3	900	2. Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	\$ 240.927.811	Porcentaje Ambiental
4	900	1. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la autoridad ambiental	\$ 409.153.771	Porcentaje Ambiental
4	900	2. Fortalecimiento institucional y consolidación del sistema integrado de gestión.	\$240.000.000	Porcentaje Ambiental
5	900	1. Educación y comunicación para una cultura ambiental participativa	\$10.680.552	Porcentaje Ambiental
6	900	1. Institucionalización, formulación e implementación del plan de acción de cambio climático	\$250.000.000	TSE
6	900	2. Estrategias de desarrollo bajas en Carbono	\$15.000.000	Porcentaje Ambiental
TOTAL GASTOS DE INVERSION			\$3.698.894.819	

TOTAL GASTOS

\$4.649.844.640

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Director General de la CAM para ajustar los Capítulos 4 y 5 del Plan de Acción 2012-2015, correspondientes al Plan Financiero y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación, con miras a incorporar los recursos adicionados con el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Para la clasificación y definición de gastos se sujetará a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 del 10 de mayo de 1995, artículo 10.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO
Presidente Ad-Hoc



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario